

Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Número 44

Martes, 4 de marzo de 2008

SUMARIO

	<u>Página</u>
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	2
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	7, 8
Subdelegación del Gobierno en Ávila.....	4, 6
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN	10
Junta de Castilla y León	10, 11
ADMINISTRACIÓN LOCAL	16
Ayuntamiento de Ávila	16, 17, 19
Ayuntamiento de Barromán	23
Ayuntamiento de Casavieja.....	21
Ayuntamiento de Langa	20
Ayuntamiento de Lanzahíta.....	23
Ayuntamiento de Muñozancho	22
Ayuntamiento de Piedrahíta	22
Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada.....	21
Ayuntamiento de Tiñosillos.....	20
Ayuntamiento de Tolbaños	23
Comunidad de Regantes.....	24
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	24
Juzgado de lo Social Nº 1 de Ávila	24

Plaza del Corral de las Campanas, nº 2.
Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136
www.diputacionavila.es
e-mail: bop@diputacionavila.es
Depósito Legal: AV-1-1958

TARIFA DE SUSCRIPCIÓN

ANUAL 72,80 € (I.V.A. incluido)
SEMESTRAL 41,60 € (I.V.A. incluido)
TRIMESTRAL 26,00 € (I.V.A. incluido)

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

Número 814/08

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA**EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia..

Si en la columna "Requerimiento" aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (BOE 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

ÁVILA, 08-02-2008

El Subdelegado del Gobierno, *A. César Martín Montero*

ART°=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión
REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°	PTOS	REQ.
050402918890	J RIBES	21376071	SAN JUAN	08-10-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
050044370196	J MORALES	05598007	BENDORM	11-11-2007	150,00		RD 2822/98	019.1		
050402930300	PROMOCION Y VENTA DE SOLAR	B81038572	GUARDAMAR DEL SEGURA	12-11-2007			RD 1428/03	048.		(1)
050043724910	A CRINA	X6717301J	LA CAÑADA DE SAN U	28-10-2007	150,00		RD 2822/98	012.5		
050043724922	A CRINA	X6717301J	LA CAÑADA DE SAN U	28-10-2007	150,00		RD 2822/98	012.5		
050044535501	ESCUELA DE OPOSICIONES EUR	B05173158	ADANERO	19-10-2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
050044487439	M BELMONTE	04195359	ARENAS DE SAN PEDRO	03-11-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
050044498700	AUTOS TAPIA SL	B05147582	AVILA	22-11-2007	150,00		RD 2822/98	033.6		
050402933763	J RIBADAVIA	NO CONSTA	AVILA	26-11-2007	300,00		RD 1428/03	048.		
050044310722	S FOUAD	X2136151A	AVILA	01-11-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
050044536219	A KADER	X4832036N	AVILA	11-11-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
050044414916	M GIURGIU	X8650483E	AVILA	13-11-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
050044414904	M GIURGIU	X8650483E	AVILA	13-11-2007	150,00		RD 2822/98	019.1		
050044150366	E SAN JUAN	06348294	AVILA	17-10-2007	800,00		RDL 8/2004	002.1		
050044498656	J GARCIA	06530183	AVILA	19-11-2007	310,00		RD 1428/03	044.		
050044535446	J GUTIERREZ	06534237	AVILA	31-10-2007	150,00		RD 1428/03	018.3	2	
050044501989	V HERNANDEZ	06583280	AVILA	13-11-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
050044417929	M FERNANDEZ	06583759	AVILA	23-10-2007	310,00		RD 2822/98	032.3		
050044417917	M FERNANDEZ	06583759	AVILA	23-10-2007	610,00		RDL 8/2004	002.1		
050402929220	C HERRERO	70801598	AVILA	04-11-2007	200,00		RD 1428/03	048.	3	
050402944815	N HERNANDEZ	70813288	AVILA	05-09-2007	100,00		RD 1428/03	050.		
050044246394	B LAMIRO	X4558147F	CEBREROS	22-10-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
050044245020	A ORGANISTA	06573236	EL HOYO DE PINARES	30-10-2007	150,00		RD 2822/98	021.1		



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°	PTOS	REQ.
050044415234	H VALENCIA	X3595680K	EL TIEMBLO	04-10-2007			RD 1428/03	094.2		(1)
059044415199	L CEPEDA	X5441031J	EL TIEMBLO	05-12-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044263367	TV AVILA SL	B05136544	HERNANSANCHO	19-10-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
050044244750	J BAZAN	X2297019D	LA ADRADA	26-10-2007	310,00		RD 2822/98	001.1		
050044535975	J AHARRAM	X3256577F	LAS NAVAS MARQUES	01-11-2007	450,00		RD 2822/98	010.1		
050044499156	I BORDEA	X6272364B	LAS NAVAS MARQUES	12-08-2007	PAGADO		RD 1428/03	094.2		
050044499004	J GUIMARAENS	00621270	LAS NAVAS MARQUES	09-08-2007	90,00		RD 1428/03	094.2		
050044499569	J ESTEBAN	06553972	LAS NAVAS MARQUES	12-10-2007	60,00		RD 1428/03	127.2		
050044247910	F SANCHEZ	06542946	MJARES	25-10-2007	150,00		RD 2822/98	019.1		
050044408928	J MIRANDA	00647225	NAVALMORAL	08-11-2007	150,00		RD 1428/03	151.2	4	
050044409842	D LLORENTE	70822577	NAVALUENGA	24-10-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
050044333485	C MENDOZA	X1339734F	PALACIOS DE GODA	05-11-2007	450,00		RD 2822/98	010.1		
050044340120	F JORQUERA	44191055	PALLEJA	26-10-2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
059402944860	M TAILLEFER	25701570	S CUGAT DEL VALLES	05-12-2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
050402943719	A MORALES	30947098	LA CARLOTA	16-07-2007	200,00		RD 1428/03	048.	3	
050044487002	D BURDETI	X6627548Y	ALBERCA DE ZANCARA	29-10-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
050402937963	M CHAHIDI	X3661165W	QUINTANA DE RUEDA	27-11-2007	300,00		RD 1428/03	048.	4	
059402925415	B DIEZ	71423969	VALENCIA DE DON JUAN	10-12-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050402928159	COBRRI S L	B82536137	AJALVIR	06-10-2007			RD 1428/03	048.		(1)
050044319890	S GEAMPALIA	X6762418G	ALCALA DE HENARES	17-05-2007	150,00		RD 2822/98	012.5		
050402930543	C FERNANDEZ	08975029	ALCALA DE HENARES	14-11-2007			RD 1428/03	048.		(1)
050402928135	G GOGESCU	X4788993W	ALCORCON	06-10-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
050044375534	R VALCARCEL	07504553	ALGETE	09-09-2007			RD 1428/03	167.		(1)
059402907280	M GARCIA	50310075	BOADILLA DEL MONTE	05-12-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050402932655	M GARRIDO	08099091	COSLADA	04-11-2007			RD 1428/03	050.		(1)
050044415167	INDUSTRIA EXTRUIDORA DE AL	A78425287	FUENLABRADA	08-09-2007			RD 1428/03	094.2		(1)
050044485893	L PINTO	00695655	FUENLABRADA	22-10-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
059043557351	M SANCHEZ	04152928	FUENLABRADA	07-11-2007	600,00		RDL 339/90	072.3		
050044492617	A DE OLIVEIRA	X8182185G	GETAFE	21-11-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
050044240999	F EL MOKADDEMI	X2684396C	GUADALIX DE SIERRA	11-11-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
050044338203	J CARDALDA	36045244	LAS ROZAS DE MADRID	28-10-2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
050044406282	A CUNHA	X0687708P	LEGANES	15-08-2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
050402927120	PREVENTIVA COMPAÑIA DE SEG	A28027332	MADRID	06-11-2007			RD 1428/03	048.		(1)
050044262697	VOLCONSA CONSTRUCCION Y DE	A28362127	MADRID	17-10-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
050402933696	DANIELTEX SL	B81402208	MADRID	27-11-2007			RD 1428/03	048.		(1)
059402866356	METRICA CONSULTING SL	B82580317	MADRID	26-11-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044489734	PROMOCIONES Y OBRAS AMERIC	B83305086	MADRID	02-11-2007			RD 1428/03	094.2		(1)
050402919687	OLBER HOUSE SL	B83316968	MADRID	06-11-2007			RD 1428/03	050.		(1)
050402918038	A BEZERRA	NO CONSTA	MADRID	30-08-2007	200,00		RD 1428/03	048.		
050044411496	S GUENIARI	X0645796W	MADRID	06-11-2007			RD 1428/03	090.1		(1)
050044502362	S GUENIARI	X0645796W	MADRID	06-11-2007			RD 1428/03	090.1		(1)
050044341720	J JIN	X1364925J	MADRID	01-11-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
050044414382	M MAZEN	X4784667T	MADRID	14-11-2007	150,00		RD 2822/98	012.5		
050044264268	J TRINIDAD	X8339967Y	MADRID	07-11-2007	300,00	1	RD 1428/03	084.1	4	
050044415246	S MARTIN	00494735	MADRID	04-10-2007			RD 1428/03	094.2		(1)
050044502313	A VAZQUEZ	00691676	MADRID	01-11-2007	150,00		RD 1428/03	018.3	2	
050044486253	F SOLER	01473174	MADRID	22-10-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
050044415222	J ESTRUCH	01807072	MADRID	04-10-2007			RD 1428/03	094.2		(1)
050044230830	G CALDERON	03747609	MADRID	09-11-2007			RD 1428/03	084.1		(1)
050044500432	F VARA	11827805	MADRID	12-10-2007			RD 1428/03	154.		(1)
050044489278	A CHAVES	41320708	MADRID	22-10-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
050044487695	S OLIVER	44700055	MADRID	01-11-2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
050044490785	S OLIVER	44700055	MADRID	01-11-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
050044246760	J ESTEBAN	50120765	MADRID	04-11-2007	150,00		RD 1428/03	018.3	2	
050044490153	M DUEÑAS	51949641	MADRID	16-11-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
050044489620	F JUAREZ	52989298	MADRID	27-10-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
050044414412	M EL KHAMLICH	X4864059L	MAJADAHONDA	11-11-2007			RD 1428/03	018.3		(1)
050044415891	A AFKIR	X1332517N	MARTIN VALDEIGLESIAS	13-10-2007			RD 1428/03	094.2		(1)
050044489473	J FERNANDEZ	50852658	NAVACERRADA	11-11-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
059402906159	A OROZCO	52100938	PARLA	05-12-2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
050044500523	R LOPEZ	01084466	POZUELO DE ALARCON	13-10-2007			RD 1428/03	154.		(1)
050044343193	N ABEL	X3579124W	TORREJON DE ARDOZ	11-11-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
050044490013	FEYJU GALICIA S L	B36620383	VIGO	31-10-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
050044341287	A SALAS	13665728	SANTANDER	24-10-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
050044246084	J DIEGO	72040547	SANTANDER	05-11-2007	450,00	1	RD 1428/03	041.1	6	
050044413559	J SANCHEZ	07950184	CIUDAD RODRIGO	18-10-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
050044414096	I SALAZAR	07778184	SALAMANCA	02-11-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
050044409738	L CARRO	12234858	SALAMANCA	15-11-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
050044331440	P VALENTINOV	X8592128H	SEGOVIA	23-10-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
050402929504	A DAVID GOMEZ	X3376757N	EL ROSARIO	08-11-2007			RD 1428/03	048.		(1)
050402932631	J FERNANDEZ	10046856	COBISA	05-11-2007	100,00		RD 1428/03	052.		
050044249413	F CARRASCO	41404325	EL TOBOSO	01-11-2007	450,00		RD 2822/98	010.1		
050402919560	J FERNANDEZ	03784509	NAMBROCA	05-11-2007			RD 1428/03	048.		(1)
050044488160	F DOMINGUEZ	04132485	TALavera DE LA REINA	06-11-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
050044246424	PROMOCIONES Y OBRAS PRADO	B45603123	TOLEDO	10-10-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
059450038865	N DELGADO	X5261206W	VALENCIA	01-10-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050402928100	M ALMARCHE	20161664	VALENCIA	06-10-2007			RD 1428/03	048.		(1)
050044239596	ALMACENES SIETE IGLESIAS S	B47522131	SIETE IGLESIAS TRABA	15-10-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
050044331476	A SANCHEZ	71013140	ZAMORA	26-10-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		



Número 816/08

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA**EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Ávila, 08-12-2008

El Subdelegado del Gobierno, *A. César Martín Montero*

ARTº= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; -SUSP= Meses de suspensión.

REQ= Requerimientos; PTOS= Puntos

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
059450025883	SANDALIAS ADRI SL	B53082723	ELDA	14-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044333333	I CAÑIZARES	75241198	ALMERIA	02-08-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
050044483963	J SANTOS	01785130	ARENAS DE SAN PEDRO	16-10-2007	150,00		RD 1428/03	003.1		
050044487567	J SANTOS	01785130	ARENAS DE SAN PEDRO	16-10-2007	60,00		RD 1428/03	109.1		
050044334489	P OLMOS	X4299450Z	AVILA	26-10-2007	150,00		RD 772/97	001.2		
050044413122	J LOPEZ	X6291045Q	AVILA	15-10-2007	150,00		RD 1428/03	099.1	2	
050044410364	M MAALI	X6373998P	AVILA	27-10-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
059402898369	I HANGAN	X7482090Y	AVILA	14-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050402926205	J MARTIN	06552377	AVILA	14-10-2007	100,00		RD 1428/03	050.		
050044321471	L HUERTA	06560148	AVILA	05-07-2007	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	
050044400838	J MURGA	06581480	AVILA	17-06-2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
050044262661	J JIMENEZ	06582085	AVILA	10-10-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
059043569067	L CANELO	70809672	AVILA	14-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050043697451	S SARIEN	X8572405Y	LANZAHITA	02-06-2007	90,00		RD 1428/03	094.2		
050044305180	HIPICA DE BOHOYO S L	B05137245	BOHOYO	03-07-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
050044287943	M JIMENEZ	70817533	EL TIEMBLO	01-07-2007	150,00		RD 1428/03	018.3	2	
050044486149	G LINARES	70802948	LA ADRADA	14-10-2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
050044485650	G LINARES	70802948	LA ADRADA	14-10-2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
050043738234	J SALINAS	70808382	LA ADRADA	24-05-2007	450,00	1	RDL 8/2004	003.1	6	
050043735889	M COMANDASU	X6827907N	LAS NAVAS MARQUES	19-06-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
050043718211	A CABEZAS	50710417	LAS NAVAS MARQUES	11-11-2006	90,00		RD 1428/03	094.2		
050043731148	D LLORENTE	70822577	NAVALUENGA	24-06-2007	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		
050044500456	A PEREIRA	X4557776G	SOTILLO DE LA ADRADA	01-09-2007	800,00		RDL 8/2004	002.1		
050044485236	H PEDRERA	76254008	MERIDA	14-10-2007	450,00	1	RD 1428/03	020.1	4	
050044485224	H PEDRERA	76254008	MERIDA	14-10-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
050044341676	H DA SILVA	X6047473Z	BURGOS	24-10-2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
059402891569	A ARTUÑEDO	07864369	BURGOS	01-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044422202	H AGUDELO	X6364917N	A CORUÑA	01-07-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
059450024076	M CAMACHO	X0555604Q	SANTIAGO	10-07-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050402926515	P LOPEZ	50680106	VILLANUEVA DE SIERRA	18-10-2007	140,00		RD 1428/03	050.	2	



EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°	PTOS	REQ.
050044421568	PROMOCIONES RIERAL 2003 SL	B17702994	LLORET DE MAR	10-06-2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
059402897729	TRANSPORTES DE EXTRACCIONE	B24291890	LEON	14-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450029777	A DA COSTA	X1479139D	ALCALA DE HENARES	07-04-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
050402916893	C RECIO	09008768	ALCALA DE HENARES	24-10-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
050402918178	C PODO	X0124723V	ALCOBENDAS	04-10-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
050044407973	A BEN ALI	X4138691W	ALCORCON	14-10-2007	450,00	1	RD 1428/03	003.1	6	
050043728678	G CHANQUET	00346258	ALCORCON	02-01-2007	90,00		RD 1428/03	094.2		
050044284942	A CHAMORRO	50429950	BOADILLA DEL MONTE	10-06-2007	1.250,00		RDL 8/2004	003.A		
050402916881	M BARCO	11812062	COLLADO MEDIANO	24-10-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
059402891843	EXCAVACIONES Y ESTRUCTURAS	B84465368	COLLADO VILLALBA	14-08-2007	600,00		RDL 339/90	072.3		
059450032220	A CASA	05394680	COLLADO VILLALBA	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050402886347	E ORRIOLS	50863941	COLLADO VILLALBA	12-02-2007	380,00	1	RD 1428/03	048.	6	
059450035300	J GILSANZ	33505324	COLSLADA	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044481851	J FERNANDEZ	46889991	EL ALAMO	01-09-2007	1.250,00		RDL 8/2004	003.A		
050044311982	M SBAA	X5091986Q	FUENLABRADA	02-10-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
059402900224	E MOLINA	X4116424E	GETAFE	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044308284	M MARTIN	50142295	GETAFE	20-06-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
050044308296	M MARTIN	50142295	GETAFE	20-06-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
050044309021	M MARTIN	50142295	GETAFE	20-06-2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
050044309010	M MARTIN	50142295	GETAFE	20-06-2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
059450026814	GESTORA DE RESIDUOS Y ARID	B84432657	GUADARRAMA	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044420679	INGENIERIA GEOTECNICA S A	A28945723	MADRID	06-06-2007	90,00		RD 2822/98	049.1		
059450035232	COMINSA EMPRESA CONSTRUCTO	A78448776	MADRID	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450029440	CERIANTO DOS MIL S L	B82306697	MADRID	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059402891697	REHABILITACIONES TAGART SL	B82426085	MADRID	14-08-2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
059402894625	SUCECO CONSULTING SL	B83775767	MADRID	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059402896609	DOMUS NOMA SL	B84212067	MADRID	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450034409	A A Y R SERVICIO URGENTE L	B84222827	MADRID	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450032681	SOMOS DE COLORES SL	B84307610	MADRID	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450025755	AULA SCHOLA SL	B84668961	MADRID	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044334799	M VIEIRA	X1294255E	MADRID	12-10-2007	150,00		RD 1428/03	082.2		
059450033144	Z ZHANG	X1452715N	MADRID	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450033338	J SCUDAMORE	X1965234E	MADRID	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450029554	V MANRIQUE	X3466115S	MADRID	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044409489	G CZESLAW	X3619787R	MADRID	17-10-2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
050044341329	Y WU	X3863612A	MADRID	01-11-2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
050044341718	Y WU	X3863612A	MADRID	01-11-2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
050044228392	J CAMACHO	X4150989H	MADRID	28-03-2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
050044414011	L LAIME	X5314118Z	MADRID	22-10-2007	150,00		RD 1428/03	117.2		
059044395565	A COLLAGUAZO	X5339633E	MADRID	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050402924981	T DREVAR	X5654426Z	MADRID	04-11-2007	140,00		RD 1428/03	050.	2	
059450033594	M ROCA	X5657055K	MADRID	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050402928342	M DANIEL	X6356587P	MADRID	18-10-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
050044305210	P NUEVO	00794042	MADRID	07-07-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
050044305209	P NUEVO	00794042	MADRID	07-07-2007	10,00		RD 772/97	001.4		
050044309150	P NUEVO	00794042	MADRID	07-07-2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
050044233028	T PEREZ	02254546	MADRID	12-11-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
050402926163	R MORGADO	02542975	MADRID	10-10-2007	140,00		RD 1428/03	050.	2	
059043050657	D DURAN	02646394	MADRID	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050043728861	A POLO	02712777	MADRID	14-08-2007	150,00		RD 1428/03	018.3	2	
050044244464	M ROMAN	02886319	MADRID	23-08-2007	PAGADO		RDL 8/2004	002.1		
059450033156	E PEREIRA	05245574	MADRID	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044413626	J MARTIN	06572917	MADRID	02-11-2007	300,00	1	RD 1428/03	003.1	4	
050044408898	M VALIENTE	06986148	MADRID	03-11-2007	60,00		RD 1428/03	018.1		
050044247593	J PULIDO	07434685	MADRID	21-08-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
050044424934	R GUTIERREZ	07452116	MADRID	31-10-2007	310,00		RD 772/97	033.2		
059450027533	F GIL	07971306	MADRID	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450026681	S SAEZ	09313533	MADRID	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450030076	J MORENO	11814003	MADRID	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450001731	M MARQUINA	13064066	MADRID	12-11-2006	200,00		RD 1428/03	048.	3	
050402924221	A LIMIA	34386273	MADRID	20-10-2007	140,00		RD 1428/03	050.	2	
050044490773	S OLIVER	44700055	MADRID	01-11-2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
059450034343	J VILLALBA	50032606	MADRID	16-07-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044412245	M SANCHEZ	50119931	MADRID	13-10-2007	150,00		RD 1428/03	100.1	2	
059450028379	F ROSELL	50151511	MADRID	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050402920781	M BAEZA	50416827	MADRID	27-08-2007	380,00	1	RD 1428/03	050.	6	
050044334817	J LEGAZPIZ	50806237	MADRID	14-10-2007	150,00		RD 1428/03	083.2		
050402884909	I OTERO	50856998	MADRID	23-02-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
050044307401	A VELASCO	51361020	MADRID	26-06-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
059450029797	A PRADO	51395236	MADRID	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044408199	C MORA	51627205	MADRID	09-09-2007	150,00		RD 1428/03	061.		
050044414072	A GARCIA	51857109	MADRID	01-11-2007	150,00		RD 1428/03	169.B	4	
050044407328	L PEREZ	51876229	MADRID	28-08-2007	150,00		RD 1428/03	117.1		
050402916431	C SANCHEZ	51931438	MADRID	13-10-2007	100,00		RD 1428/03	050.		
050044404080	A DJORGEVICH	52374269	MADRID	07-07-2007	150,00		RD 2822/98	012.5		
050044503032	R MARTIN	53421470	MADRID	02-11-2007	300,00	1	RD 1428/03	003.1	4	
050402929140	A NIEVES	08808848	VILLAVICIOSA DE OD	04-11-2007	140,00		RD 1428/03	050.	2	
050044261176	A NOGUEIRA	00392815	MAJADAHONDA	06-10-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
059450037551	C CARRO	05282635	MAJADAHONDA	26-07-2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
059450033430	L VEGA	14305229	MAJADAHONDA	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450034586	A ORTEGA	50536239	MEJORADA DEL CAMPO	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044487579	M NDIAYE	X3203901R	MOSTOLES	18-10-2007	450,00		RD 772/97	001.2		



EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°	PTOS	REQ.
050044488780	M SARR	X3232223X	MOSTOLES	18-10-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
050044482624	J CANDIL	09451220	MOSTOLES	07-09-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
059450027594	J CASTRO	09794526	MOSTOLES	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044279375	F RODRIGUEZ	06564878	PARLA	02-03-2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
059450033326	GLOBECAS ESPAÑA SL	B82319724	POZUELO DE ALARCON	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450029426	GASTRONOMICOM NEWS SL	B83445668	POZUELO DE ALARCON	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050402943057	G ALFONSIN	X1422481T	POZUELO DE ALARCON	07-07-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
050044401405	L GONZALEZ	01368445	POZUELO DE ALARCON	10-07-2007	150,00		RD 2822/98	012.5		
050044401223	L GONZALEZ	01368445	POZUELO DE ALARCON	10-07-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
050044409428	B CABEZAS	53661666	POZUELO DE ALARCON	13-10-2007	150,00		RD 2822/98	018.1		
050402926242	J QUESADA	07509869	RIVAS VACIAMADRID	14-10-2007	140,00		RD 1428/03	050.	2	
050044308193	DISVECTRONIC SL	B84227230	TORREJON DE ARDOZ	28-06-2007	150,00		RD 2822/98	019.1		
050043569813	T ESPIN	X7287946M	TORRELAGUNA	01-09-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
059044395115	G GIL DE SAGREDO	00276829	VALDEMAQUEDA	16-07-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059044395061	S AHARRAM	X3248342Y	VALDEMORILLO	01-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044338227	J PEREZ	12378477	VALDEMORO	29-10-2007	150,00		RD 1428/03	084.1		
050044339219	D SANCHEZ	00126119	VENTURADA	13-10-2007	150,00		RD 1428/03	117.2		
050402916352	J SAIZ	12224897	OVIEDO	07-10-2007	200,00		RD 1428/03	048.	3	
050044328258	M BARBA	71656517	OVIEDO	21-06-2007	150,00		RD 1428/03	018.3	2	
059450031378	A CASTILLO	X5716171G	LALIN	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450028367	A ARAUJO	36003979	VIGO	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050043396256	R RIVERA	18600031	CIUDAD RODRIGO	01-07-2007	150,00		RD 1428/03	106.2		
050402928354	M MORENO DE VEGA	07835958	SALAMANCA	18-10-2007	450,00	1	RD 1428/03	050.	6	
050450037191	L GONZALEZ	07841994	SALAMANCA	24-05-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
050402924350	J HERRERO	07858022	SALAMANCA	24-10-2007	100,00		RD 1428/03	050.		
050044503081	B JIMENEZ	70863659	SALAMANCA	09-11-2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
050044283950	E KA	X7370112S	TERRADILLOS	10-04-2007	150,00		RD 1428/03	072.4		
050044411605	J FAULIME	70252639	LA LASTRILLA	17-10-2007	60,00		RD 1428/03	031.		
059450031585	D WINKLEZ	03441995	SEGOVIA	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050402918932	M HERMOSO	03456844	SEGOVIA	13-10-2007	450,00	1	RD 1428/03	050.	6	
050402927880	A GALLARDO	52125345	CEDILLO DEL CONDADO	10-10-2007	380,00	1	RD 1428/03	050.	6	
050044485637	E GARCIA	03883752	LA PUEBLA MONTALBAN	13-10-2007	10,00		RD 772/97	001.4		
050044407948	C CAMPOS	02223679	NUMANCIA DE LA SAGRA	11-10-2007	150,00		RD 1428/03	151.2	4	
050044485730	J GARCIA	47463239	POLAN	18-10-2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
050044400383	J BERNAL	70414337	TALAVERA DE LA REINA	01-09-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
050044423899	S PACUKONTS	X6064674B	CULLERA	19-08-2007	150,00		RD 1428/03	151.2	4	
050450032090	R LAMAS	22577180	VALENCIA	01-04-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
050402927672	J FERRANDIS	51699459	VALENCIA	05-10-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
050044329597	ANSECANAL SLL	B47412051	BOECILLO	05-06-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
059402898280	M PALOMAR	05237754	MANZANILLO	14-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450029918	CONSTRUCCIONES HERVI S A	A47028998	VALLADOLID	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450026954	STAFF DISEÑO Y PUBLICIDAD	B47292768	VALLADOLID	22-08-2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
059450025470	E J L RECURSOS HUMANOS SL	B47369418	VALLADOLID	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450029840	ESCAVOLAS TAAL SL	B47408653	VALLADOLID	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050402892554	E SOTO	12355579	VALLADOLID	28-02-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
050402901750	H SECO	12364235	VALLADOLID	05-06-2007	520,00	1	RD 1428/03	048.	6	
050044330617	B JIMENEZ	12391573	VALLADOLID	10-10-2007	150,00		RD 1428/03	117.1		
059450029748	M POLVOROSA	12732192	VALLADOLID	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044327862	U METODIEV	X3329029D	BURGANES DE VALVERDE	30-06-2007	150,00		RD 2822/98	012.5		
050044229440	U METODIEV	X3329029D	BURGANES DE VALVERDE	30-06-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		

Número 1.091/08

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

OFICINA DE EXTRANJEROS

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999,

de 13 de enero, se procede a notificar a MOUSTAPHA EDDINI, de nacionalidad MARROQUÍ, cuyo último domicilio conocido fue en TRAVESÍA PASCUAL MUÑOZ, 1, de AMAVIDA (ÁVILA), las resoluciones de esta Subdelegación de Gobierno de fecha 19/02/2008, por las que se DESESTIMAN los recursos de reposición interpuestos contra las denegación de AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL INICIAL, solicitadas a favor de su cónyuge e hijos.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución, que obre de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila, Oficina de Extranjeros, Paseo de la Estación, nº. 3.



Notifíquese la presente Resolución a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra la misma, que agota la vía Administrativa podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Órgano Jurisdiccional competente en el plazo de DOS MESES, contados desde el siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 45

y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Ávila, 26 de Febrero de 2008.

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, *Gema González Muñoz*.

Número 818/08

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

INSTITUTO DE EMPLEO

Servicio Público de Empleo Estatal

REMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE PERCEPCIÓN INDEBIDA DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY 30/92

Por esta Dirección Provincial se han dictado resoluciones en expedientes para el reintegro de prestaciones por desempleo, declarando la obligación de los interesados que se relacionan, de reintegrar las cantidades percibidas indebidamente por los motivos y períodos que igualmente se citan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que de conformidad con lo establecido en el número 2 del art. 33 del Real Decreto 625/85 dispone de 30 días para reintegrar dicha cantidad, que podrá efectuar en la cuenta núm.: 0049 5103 71 2516550943 de el Banco Santander a nombre del Servicio Público de Empleo Estatal.

También podrá solicitar, el pago aplazado o fraccionado de la cantidad requerida, cuya concesión conllevará el correspondiente devengo del interés legal del dinero establecido anualmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

En el supuesto de que no realizase el reintegro y fuese en algún momento beneficiario de prestaciones, se procederá a realizar su compensación con la prestación, según se establece en el art. 34 del Real Decreto 625/85.

Si el reintegro, la compensación o la solicitud de fraccionamiento o aplazamiento se realizase con posterioridad a la finalización del plazo reglamentario de pago voluntario, la cantidad adeudada se incrementará, de acuerdo con lo establecido en el art. 27.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, con los siguientes recargos

- Durante el primer mes posterior al período de pago reglamentario, el 3 %
- Durante el segundo mes posterior al período de pago reglamentario, el 5 %
- Durante el tercer mes posterior al período de pago reglamentario, el 10 %
- A partir del cuarto mes posterior al período de pago reglamentario, el 20 %

Transcurrido el plazo reglamentario de pago voluntario sin que se haya producido el reintegro ni se haya compensado la deuda, se emitirá la correspondiente certificación de descubierto por la que se iniciará la vía de apremio, según lo dispuesto en el art. 33.2 del Real Decreto 625/85.

Contra esta resolución, conforme a lo previsto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto-Legislativo 2/1995, de 7 de abril (B.O.E. n.º 86 de 11 de abril), podrá interponer, ante esta Dirección Provincial, reclamación previa a la vía jurisdiccional social dentro del plazo de 30 días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente resolución.



De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 30 días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

ÁVILA, a 07 de Febrero de 2008

El Subdirector Provincial de Gestión Económica y Servicios, *Jesús de la Fuente Samprón*

Relación de Resolución de Percepción Indevida de Prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92

B.O.P.

Interesado	D.N.I.	Expediente	Importe	Tipo	Importe con	Período	Motivo
				Recargo	Recargo		
DOMINGUEZ MANSO, MILAGROS M.	6556137	0700000163	407,72	3%	419,95	18/07/2007 30/07/2007	COLOCACIÓN POR CUENTA AJENA
				5%	428,11		
				10%	448,49		
				20%	489,26		

Número 917/08

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila

RESOLUCIÓN

De la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Ávila, por la que se anuncia subasta pública para la enajenación de inmuebles de su propiedad.

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en fecha 11 de abril de 2007, autoriza a la Tesorería General de la Seguridad Social, que acordó su venta y declaró su alienabilidad con fecha 19 de junio de 2006, para enajenar el inmueble que se detalla a continuación:

Urbana: CASA, de una sola planta, situada en la calle Salamanca, Castellanos de Zapardiel (Ávila), con una superficie construida de 300 metros cuadrados, inscrita a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social en el Registro de la Propiedad de Arévalo (Ávila), al Tomo 2.658, libro 35, folio 248, finca número 4.170, inscripción 21.

Tipo mínimo de licitación: MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (1.782,782,60 euros).

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en fecha 14 de mayo de 2007, autoriza a la Tesorería General de la Seguridad Social, que acordó su venta y declaró su alienabilidad con fecha 16 de octubre de 2006, para enajenar el inmueble que se detalla a continuación:

Rústica: FINCA en el paraje "Regajitos" en San Juan del Molinillo (Ávila), con una superficie de 1.800 metros cuadrados, inscrita a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social en el Registro de la Propiedad de Cebreros (Ávila), al tomo 713, libro 8, folio 1, finca nº 858.

Tipo mínimo de licitación: OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (833,89 euros).

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en fecha 19 de Junio de 2007, autoriza a la Tesorería General de la Seguridad Social, que acordó su venta y declaró su alienabilidad con fecha 9 de octubre de 2006, para enajenar los inmuebles que se detallan a continuación:



Urbana: Fincas inscritas a favor de la Tesorería General de la Seguridad, agrupadas por lotes, sitas en la calle Góngora, 9 de La Adrada (Ávila), según descripción:

Lote 1: Trastero nº 9 con una superficie registral de 3,27m² (según tasación 7m²). Figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Cebreros (Ávila) con el número 5420, Tomo 669, libro 62, Folio 76, Inscripción 3a y Plaza de Garaje nº 15 con una superficie de 11 m². Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros (Ávila) con el número 5442, Tomo 669, libro 62, Folio 120, Inscripción 51.

Tipo mínimo de licitación: SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA EUROS (7.950,00 euros).

Lote II: Trastero nº 2 con una superficie de 5,76M². Figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Cebreros (Ávila) con el número 5413, Tomo 669, Libro 62, Folio 62, Inscripción 2a y Trastero nº 13 con una superficie de 5,99m². Figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Cebreros (Ávila) con el número 5424, Tomo 669, Libro 62, Folio 84, Inscripción 2a.

Tipo mínimo de licitación: DOS MIL QUINIENTOS EUROS (2.500, 00 euros).

Lote III: Plaza de Garaje nº 10 con una superficie de 11,00 m². Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros (Ávila) con el número 5437, Tomo 669, Libro 62, Folio 110, Inscripción 4ª y Plaza de Garaje nº 18 con una superficie de 11 m². Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros (Ávila) con el número 5445, Tomo 669, Libro 62, Folio 126, Inscripción 4ª.

Tipo mínimo de licitación: OCHO MIL OCHOCIENTOS EUROS (8.800,00 euros).

Lote IV: Plaza de Garaje nº 9 con una superficie de 11 m². Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros (Ávila) con el número 5436, Folio 669, Libro 62, Folio 108, Inscripción 4a.

Tipo mínimo de licitación: SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA EUROS (6.560,00 euros).

Lote V: Plaza de Garaje nº 7 con una superficie de 12m². Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros (Ávila) con el número 5434, Tomo 669, Libro 62, Folio 104, Inscripción 4ª.

Tipo mínimo de licitación: SEIS MIL TRESCIENTOS EUROS (6.300,00 euros).

Lote	Designación	Finca Registral	Superficie	Tasación Individual	Tasación Lote
I	Trastero nº 9	5.420	7,00 m ²	1.390,00 €	7.950,00 €
	Plaza Garaje 15	5.442	11,00 m ²	6.560,00 €	
II	Trastero nº 2	5.413	5,76 m ²	1.500,00 €	2.500,00 €
	Trastero nº 13	5.424	5,99 m ²	1.000, 00 €	
III	Plaza Garaje 10	5.437	11,00 m ²	2.500,00 €	8.800,00 €
	Plaza Garaje 18	5.445	11,00 m ²	6.300,00 €	
IV	Plaza Garaje 9	5.436	11,00 m ²	6.560,00 €	6.560,00 €
V	Plaza Garaje 7	5.434	12,00 m ²	6.300,00 €	6.300,00 €
TOTALES				32.110,00 €	32.110,00 €

La subasta se regirá por las cláusulas administrativas contenidas en los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los posibles licitadores en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, Avda. de Portugal, 4, de Ávila.

También se podrá obtener información acerca de los inmuebles citados a través de Internet, en la página www.seg-social.es y enviando un correo electrónico a la dirección AVILA.SECRETARIAPROVINCIAL@TGSS.seg-social.es.

Cada una de las subastas de los inmuebles relacionados se celebrará ante la Mesa constituida al efecto, el día 2 de abril de 2008, a las 10,00 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Ávila, Avda. de Portugal, 4, de Ávila.

Ávila, 18 de febrero de 2008

El Director Provincial, *Fernando Pascual Jiménez*.



JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 770/08

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

RESOLUCIÓN DE 7 DE FEBRERO DE 2008, DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPEDIENTE N° AT.: AV-50.663.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de JOSE ÁNGEL SÁNCHEZ SERVATE, con domicilio en Ávila, C/ Nuestra Señora de Sonsoles, 72 por la que se solicita Autorización Administrativa, para el establecimiento de la instalación eléctrica denominada: PROYECTO DE LÍNEA AÉREA DE ALTA TENSIÓN (3ª CAT.) Y CENTRO DE TRANSFORMACIÓN EN MIRONCILLO (ÁVILA), y una vez cumplidos los trámites ordenados en el Capítulo II de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre y en el Capítulo I del Decreto 127/2003, de 30 octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, este Servicio Territorial HA RESUELTO:

OTORGAR Autorización Administrativa a JOSE ÁNGEL SÁNCHEZ SERVATE, para la instalación de Centro de transformación bajo envolvente prefabricado, con 2 maquinas. Una de 250 kVA. que elevará la tensión de la energía producida en 3 plantas fotovoltaicas y otra de 25 kVA. para servicios auxiliares. Celdas de línea y protección en SF6 Línea a 15 kV en 2 tramos, el primer tramo subterráneo enlaza la celda de salida con una torre metálica de transición. Longitud: 10 metros. Conductor: HEPRZ1 12/20 kV. 3(1X150) Al. El segundo tramo aéreo finaliza en una torre metálica a intercalar en la línea "La Serrada" Longitud: 50 metros. Conductor: LA-56

Esta instalación no podrá entrar en Servicio, mientras el peticionario de la misma no cuente con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que señala el Capítulo I del Decreto 127/2003, de 30 de octubre.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas de la Consejería de Economía y Empleo, de la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Ávila, 7 de febrero de 2008.

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

Número 771/08

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPTE. N° AT.: AV-50.720

A los efectos prevenidos en el Capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre de la Junta de Castilla y León, que regula los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de las instalaciones cuyas características se citan:

Expediente n°: AT: AV-50.720

Peticionario: LAS RIVILLAS RENOVABLES, S.L.

Emplazamiento: Polígono 5, Parcela 796 Término de HORCAJO DE LAS TORRES (Ávila)

Finalidad: Infraestructura para el vertido a la red de distribución de la energía eléctrica industrial a producir en planta fotovoltaica.

Características: Centro de transformación Línea eléctrica industrial a 15 kV en dos tramos: Primer



tramo subterráneo con origen en celda de salida de A.T. hasta torre de hormigón. Conductor: HEPRZ1, 12/20 kV. Longitud: 65 metros. Segundo tramo aéreo hasta entroncar en torre metálica a insertar en la línea denominada "Horcajo de las Torres STR Madrigal 15 kV." Conductor: LA-56.

Presupuesto: 54.818,27 Euros.

Se solicita: Autorización Administrativa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y

formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, a 07 de febrero de 2008.

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

Número 1.088/08

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

ACTUALIZACIÓN DE LA TABLA SALARIAL PARA EL AÑO 2.007 DEL CONVENIO COLECTIVO PARA LA INDUSTRIA DE SIDEROMETALURGIA DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Visto el acuerdo de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo Provincial de Trabajo para la Industria de Siderometalurgia de la provincia de Ávila (Código de Convenio 0500135), que fue suscrito el día 20 de febrero de 2.008, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 90, apartados 2 y 3 del R.D. Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en el Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios Colectivos de Trabajo, y en la Orden del 12 de Septiembre de 1997 de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (B.O.C. y L. de 24-09-97, nº 183).

Esta Oficina Territorial de Trabajo ACUERDA:

Primero: Ordenar la inscripción de los citados Acuerdos en el correspondiente Registro de este Centro Directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo: Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 25 de febrero de 2.008

El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, *Francisco-Javier Muñoz Retuerce*

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN PARITARIA DEL CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL DE TRABAJO PARA LAS INDUSTRIAS DE SIDEROMETALURGICA DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Representación Empresarial

Benigno Blázquez González

Javier Yuste García

Representación Sindical

U.G.T. José Luis Jiménez Gonzaga

CC.OO. Pablo Vidal García Sánchez

En la ciudad de Ávila, siendo las 17 horas del día 20 de febrero del 2.008, se reúnen en la Sede de la Confederación Abulense de Empresarios los señores arriba relacionados, todos ellos miembros de la Mesa Negociadora del Convenio Colectivo Provincial de Trabajo para las Industrias de Siderometalúrgica de la provincia de Ávila.

**ORDEN DEL DÍA:**

PRIMERO.- Actualización de las tablas salariales una vez conocido el IPC del año 2.007.

Según lo establecido en el artículo 17 del actual Convenio Colectivo de las Industrias Siderometalúrgicas de la provincia de Ávila "en el caso de que el Índice de Precios al Consumo, registrara a 31 de diciembre de cada uno de los años de vigencia de este Convenio un incremento superior al Índice de Precios al Consumo previsto para dicho año, las tablas salariales y el resto de conceptos pactados para el mismo serán objeto de una revisión salarial en el exceso que resulte, que tendrá carácter retroactivo desde el 1 de enero del año que se trate. La cantidad resultante se abonará en una sola paga en el primer trimestre del año siguiente".

Habiendo comunicado el INE, que el IPC correspondiente al 2.007 ha sido el 4,2%, y dado que el IPC previsto inicialmente para el año 2.007 y que sirvió de base para establecer las tablas salariales del 2.007 fue el 2%, se procede en la presente reunión a actualizar las tablas salariales en la diferencia existente (2,2%).

De resultas de lo anterior, la tabla salarial queda tal y como se refleja a continuación.

SALARIO 2.007 REVISADO

CATEGORÍAS	S. BASE	REVISIÓN	S. BASE
	2.007	2,20%	2.007 REVISADO,
Oficial 1ª Oficio	32,24	0,69	32,93
Oficial 2ª Oficio	30,84	0,66	31,50
Oficial 3ª Oficio	29,72	0,63	30,35
Chofer de camión	32,42	0,69	33,11
Operario-conductor	32,25	0,69	32,94
Chofer de turismo	31,83	0,68	32,51
Jefe de taller	35,77	0,76	36,53
Maestro de taller	34,31	0,73	35,04
Encargado	34,31	0,73	35,04
Especialista	29,25	0,62	29,87
Mozo de almacén	29,25	0,62	29,87
Peón ordinario	28,68	0,61	29,29
Técnico Grado Superior	48,13	1,03	49,16
Téc.Grado Medio (Ing.Téc)	44,40	0,95	45,35
Maestro Industrial	33,09	0,70	33,79
Delineante de primera	32,25	0,69	32,94
Analista de primera	32,25	0,69	32,94
Capataz	32,25	0,69	32,94
Técnico Organización de 1ª	32,55	0,69	33,24
Vigilante	29,25	0,62	29,87
Ayudante Técnico Sanitario	44,40	0,95	45,35
Jefe Administrativo de 1ª	35,77	0,76	36,53
Jefe Administrativo de 2ª	34,31	0,73	35,04
Oficial Administrat.de 1ª	32,25	0,69	32,94
Oficial Administrat. de 2ª	30,84	0,66	31,50
Auxiliar Administrativo	29,25	0,62	29,87
Trabajador menor 18 años	20,32	0,43	20,75



ANTIGÜEDAD 2.007 REVISADA

CATEGORÍAS	IMPORTE QUINQUENIO DÍA 2.007	REVISIÓN 2 20%	IMPORTE QUINQUENIO DÍA REVISADO
Oficial 1ª Oficio	1,26	0,02	1,28
Oficial 2ª Oficio	1,23	0,03	1,26
Oficial 3ª Oficio	1,22	0,03	1,25
Chofer de camión	1,26	0,02	1,28
Operario-conductor	1,26	0,02	1,28
Chofer de turismo	1,23	0,03	1,26
Jefe de taller	1,34	0,03	1,37
Maestro de taller	1,30	0,02	1,32
Encargado	1,30	0,02	1,32
Especialista	1,20	0,03	1,23
Mozo de almacén	1,20	0,03	1,23
Peón ordinario	1,20	0,03	1,23
Técnico Grado Superior	1,73	0,04	1,77
Téc.Grado Medio (Ing.Téc)	1,56	0,04	1,60
Maestro Industrial	1,28	0,02	1,30
Delineante de primera	1,26	0,02	1,28
Analista de primera	1,26	0,02	1,28
Capataz	1,26	0,02	1,28
Técnico Organización de 1ª	1,26	0,02	1,28
Vigilante	1,20	0,03	1,23
Ayudante Técnico Sanitario	1,56	0,04	1,60
Jefe Administrativo de 1ª	1,34	0,03	1,37
Jefe Administrativo de 2ª	1,30	0,02	1,32
Oficial Administrat. de 1ª	1,26	0,02	1,28
Oficial Administrat. de 2ª	1,23	0,03	1,26
Auxiliar Administrativo	1,20	0,03	1,23
Trabajador menor 18 años	0,79	0,02	0,81

**PENOSIDAD, TOXICIDAD Y PELIGROSIDAD 2.007 REVISADA**

CATEGORIAS	1 CIRCUNST.	2 CIRCUNST.	3 CIRCUNST.	REVISION	REVISION	REVISION	1 CIRCUNST.	2 CIRCUNST.	3 CIRCUNST.
	25%	30%	35%	2,20%	2,20%	2,20%	25%	30%	35%
	2.007	2.007	2.007				REVISADO	REVISADO	REVISADO
Oficial 1º Oficio	6,30	7,56	8,81	0,13	0,16	0,19	6,43	7,72	9,00
Oficial 2º Oficio	6,18	7,42	8,67	0,14	0,16	0,19	6,32	7,58	8,86
Oficial 3º Oficio	6,12	7,35	8,57	0,13	0,15	0,18	6,25	7,50	8,75
Chofer de camión	6,30	7,56	8,81	0,13	0,16	0,19	6,43	7,72	9,00
Operario-conductor	6,30	7,56	8,81	0,13	0,16	0,19	6,43	7,72	9,00
Chofer de turismo	6,20	7,45	8,70	0,14	0,16	0,18	6,34	7,61	8,88
Jefe de taller	6,68	8,03	9,35	0,14	0,17	0,20	6,82	8,20	9,55
Maestro de taller	6,46	7,75	9,04	0,14	0,16	0,20	6,60	7,91	9,24
Encargado	6,46	7,75	9,04	0,14	0,16	0,20	6,60	7,91	9,24
Especialista	6,03	7,25	8,46	0,13	0,16	0,18	6,16	7,41	8,64
Mozo de almacén	6,03	7,25	8,46	0,13	0,16	0,18	6,16	7,41	8,64
Peón ordinario	6,00	7,20	8,41	0,13	0,16	0,18	6,13	7,36	8,59
Técnico Grado Superior	8,66	10,39	12,12	0,19	0,23	0,26	8,85	10,62	12,38
Téc.Grado Medio (Ing. Organ)	7,86	9,45	11,02	0,17	0,20	0,24	8,03	9,65	11,26
Maestro Industrial	6,40	7,69	8,97	0,14	0,16	0,19	6,54	7,85	9,16
Delineante de primera	6,30	7,56	8,81	0,13	0,16	0,19	6,43	7,72	9,00
Analista de primera	6,30	7,56	8,81	0,13	0,16	0,19	6,43	7,72	9,00
Capataz	6,30	7,56	8,81	0,13	0,16	0,19	6,43	7,72	9,00
Técnico Organización de 1ª	6,30	7,56	8,81	0,13	0,16	0,19	6,43	7,72	9,00
Vigilante	6,03	7,25	8,46	0,13	0,16	0,18	6,16	7,41	8,64
Ayudante Técnico Sanitario	7,86	9,45	11,02	0,17	0,20	0,24	8,03	9,65	11,26
Jefe Administrativo de 1ª	6,68	8,03	9,35	0,14	0,17	0,20	6,82	8,20	9,55
Jefe Administrativo de 2ª	6,46	7,75	9,04	0,14	0,16	0,20	6,60	7,91	9,24
Oficial Administrat.de 1ª	6,30	7,56	8,81	0,13	0,16	0,19	6,43	7,72	9,00
Oficial Administrat.de 2ª	6,18	7,42	8,67	0,14	0,16	0,19	6,32	7,58	8,86
Auxiliar Administrativo	6,03	7,25	8,46	0,13	0,16	0,18	6,16	7,41	8,64
Trabajador menor 18 años	3,97	4,76	5,56	0,09	0,11	0,12	4,06	4,87	5,68



NOCTURNIDAD 2.007 REVISADA

PLUS NOCTUR	CATEGORÍAS	PLUS NOCTUR	REVISIÓN
	HORA	2,20%	HORA
	2.007		2.007 REVISADO
Oficial 1ª Oficio	1,91	0,04	1,95
Oficial 2ª Oficio	1,83	0,04	1,87
Oficial 3ª Oficio	1,77	0,04	1,81
Chofer de camión	1,92	0,04	1,96
Operario-conductor	1,91	0,04	1,95
Chofer de turismo	1,88	0,04	1,92
Jefe de taller	2,13	0,05	2,18
Maestro de taller	2,04	0,04	2,08
Encargado	2,04	0,04	2,08
Especialista	1,73	0,04	1,77
Mozo de almacén	1,73	0,04	1,77
Peón ordinario	1,70	0,04	1,74
Técnico Grado Superior	2,87	0,06	2,93
Téc. Grado Medio (Ing.Téc)	2,64	0,06	2,70
Maestro Industrial	1,96	0,04	2,00
Delineante de primera	1,91	0,04	1,95
Analista de primera	1,91	0,04	1,95
Capataz	1,91	0,04	1,95
Técnico Organización de 1ª	1,92	0,04	1,96
Vigilante	1,73	0,04	1,77
Ayudante Técnico Sanitario	2,64	0,06	2,70
Jefe Administrativo de 1ª	2,13	0,05	2,18
Jefe Administrativo de 2ª	2,04	0,04	2,08
Oficial Administrat. de 1ª	1,91	0,04	1,95
Oficial Administrat. de 2ª	1,83	0,04	1,87
Auxiliar Administrativo	1,73	0,04	1,77
Trabajador menor 18 años	1,19	0,03	1,22

DIETAS 2.007 REVISADAS

MEDIA DIETA	12,53
DIETA COMPLETA	34,16

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la presente reunión, a las 18 horas del día expresado en el encabezamiento con los acuerdos e cesados en el presente acta.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.129/08

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

ANUNCIO

CONCURSO PÚBLICO PARA LA VENTA DE BIEN MUNICIPAL DE NATURALEZA PATRIMONIAL CONSISTENTE EN PARCELA RESULTANTE Nº 21 DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN ARUP PP 14 "SOTO I" DE SUPERFICIE 4.973,22 M2, URBANA

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de fecha 29 de febrero del corriente año, se ha dispuesto la siguiente convocatoria exponiendo al público el pliego de condiciones por plazo de 8 días, a efectos de reclamaciones, y convocando simultáneamente la licitación que quedará aplazada en caso de formularse aquéllas:

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

- Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Ávila.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Contratación.
- Número de expediente: 12/08.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

Descripción del objeto: Venta por Concurso Público del bien patrimonial consistente en PARCELA RESULTANTE Nº 21 DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN ARUP PP 14 "SOTO I" DE SUPERFICIE 4.973,22 M2, URBANA con destino a construcción de viviendas sometidas a cualquier régimen de protección pública de conformidad con la legislación aplicable al efecto.

ADJUDICACIÓN DE VIVIENDAS: La adjudicación de las viviendas se efectuará por SORTEO público en las condiciones establecidas en la cláusula segunda del pliego que rige la convocatoria .

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 2.646.962 € más I.V.A.

5. GARANTÍAS.

Provisional: 2% del valor del bien.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

- Entidad: Ayuntamiento de Ávila.
- Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1.
- Localidad y Código Postal: Ávila. 05001.
- Teléfono: 920-35.40.16
- Telefax: 920-22.69.96
- Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

a) Estarán facultados para concurrir al concurso todas las personas, naturales o jurídicas, españolas o extranjeras que, teniendo plena capacidad para obrar, no se hallen incurso en alguna de las circunstancias establecidas en los artículos 15 al 20 del Real Decreto legislativo 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día coincidiera en sábado se prorroga al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: Las proposiciones constarán de tres sobres, cerrados, y firmados por el licitador o su representante, en los que se hará constar su respectiva denominación y nombre del ofertante.

A.- El sobre A, denominado "DOCUMENTACIÓN GENERAL" contendrá la siguiente documentación:

- Documento Nacional de Identidad, o fotocopia autenticada, del licitador o su representante.
- Fotocopia compulsada del resguardo acreditativo de haber depositado la garantía provisional.
- Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas



en los artículos 15 al 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, Anexo II.

d) Escritura de poder (o copia compulsada), si se actúa en representación de otra persona, legalizada en su caso, y bastantado por el Secretario del Ayuntamiento.

e) Escritura de constitución, y estatutos de la sociedad (o copia compulsada) inscrita en el Registro Mercantil, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.

f) Certificación acreditativa de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias impuestas por las disposiciones vigentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del RD 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

g) Certificación acreditativa de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del RD 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

h) Certificación actualizada acreditativa de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Ávila.

i) Cuando la empresa no esté obligada a presentar las declaraciones o documentos a que se refieren los artículos 13 y 14 del RD 1098/2001, se acreditará esta circunstancia mediante declaración responsable.

B.- En el sobre "B", denominado "PROPOSICIÓN ECONÓMICA" que deberá ajustarse al modelo que figura en el Pliego de Condiciones base del concurso. Cada licitador sólo podrá presentar una proposición.

C.- En el sobre "C", denominado "MEMORIA" que deberá incorporar la siguiente documentación, que será objeto de baremación según Anexo III del Pliego de condiciones.

1. Propuesta arquitectónica y urbanística que vinculará al promotor con carácter sustancial a efectos de tramitación del correspondiente expediente de licencia de obras sin perjuicio de la pertinente adaptación al tiempo de presentar el proyecto de ejecución a las determinaciones del PGOU.

2. Memoria básica de calidades.

3. Plazo máximo de construcción.

4. Mejoras.

c) Lugar de presentación. Secretaría General del Ayuntamiento (Unidad de Contratación) o en los lugares previstos en la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

1ª Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Ávila, Secretaría General de 9,00 a 14,00 horas.

2ª Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1.

3ª Localidad y código postal: Ávila - 05001

9. APERTURA DE OFERTAS.

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Ávila. Salón de Sesiones.

b) Domicilio. Plaza del Mercado Chico, 1.

c) Localidad: Ávila.

d) Fecha: El mismo día de la calificación de la documentación general, previa convocatoria al efecto, si no existieran deficiencias subsanables o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquellas, si las hubiera.

e) Hora: 13,00 horas.

10. GASTOS DE ANUNCIOS. Anuncios, gastos de formalización y protocolización del contrato y cuantos otros se deriven del mismo incluidos los impuestos y tasas que procedan serán de cuenta del adjudicatario.

Ávila, 29 de febrero de 2008.

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto*.

Número 1.130/08

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

ANUNCIO

CONCURSO PÚBLICO PARA LA VENTA DE BIEN MUNICIPAL DE NATURALEZA PATRIMONIAL CONSISTENTE EN PARCELA RESULTANTE Nº 20 DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN ARUP PP 16 "SOTO II" DE SUPERFICIE 6.085,72 M2, URBANA

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de fecha 29 de febrero del corriente



año, se ha dispuesto la siguiente convocatoria exponiendo al público el pliego de condiciones por plazo de 8 días, a efectos de reclamaciones, y convocando simultáneamente la licitación que quedará aplazada en caso de formularse aquéllas:

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Ávila.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Contratación.
- c) Número de expediente: 13/08.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

Descripción del objeto: Venta por Concurso Público del bien patrimonial consistente en PARCELA RESULTANTE N° 20 DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN ARUP PP 16 "SOTO II" DE SUPERFICIE 6.085,72 M2, URBANA con destino a construcción de viviendas sometidas a cualquier régimen de protección pública de conformidad con la legislación aplicable al efecto.

ADJUDICACIÓN DE VIVIENDAS: La adjudicación de las viviendas se efectuará por SORTEO público en las condiciones establecidas en la cláusula segunda del pliego que rige la convocatoria .

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 2.113.863 € más I.V.A.

5. GARANTÍAS.

Provisional: 2% del valor del bien.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Ávila.
- b) Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1.
- c) Localidad y Código Postal: Ávila. 05001.
- d) Teléfono: 920-35.40.16
- e) Telefax: 920-22.69.96

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

a) Estarán facultados para concurrir al concurso todas las personas, naturales o jurídicas, españolas o extranjeras que, teniendo plena capacidad para obrar, no se hallen incurso en alguna de las circunstancias establecidas en los artículos 15 al 20 del Real Decreto legislativo 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día coincidiera en sábado se prorroga al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: Las proposiciones constarán de tres sobres, cerrados, y firmados por el licitador o su representante, en los que se hará constar su respectiva denominación y nombre del ofertante.

A.- El sobre A, denominado "DOCUMENTACIÓN GENERAL" contendrá la siguiente documentación:

a) Documento Nacional de Identidad, o fotocopia autenticada, del licitador o su representante.

b) Fotocopia compulsada del resguardo acreditativo de haber depositado la garantía provisional.

c) Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 15 al 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, Anexo II.

d) Escritura de poder (o copia compulsada), si se actúa en representación de otra persona, legalizada en su caso, y bastantado por el Secretario del Ayuntamiento.

e) Escritura de constitución, y estatutos de la sociedad (o copia compulsada) inscrita en el Registro Mercantil, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.



f) Certificación acreditativa de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias impuestas por las disposiciones vigentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del RD 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

g) Certificación acreditativa de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del RD 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

h) Certificación actualizada acreditativa de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Ávila.

i) Cuando la empresa no esté obligada a presentar las declaraciones o documentos a que se refieren los artículos 13 y 14 del RD 1098/2001, se acreditará esta circunstancia mediante declaración responsable.

B.- En el sobre "B", denominado "PROPOSICIÓN ECONÓMICA" que deberá ajustarse al modelo que figura en el Pliego de Condiciones base del concurso. Cada licitador sólo podrá presentar una proposición.

C.- En el sobre "C", denominado "MEMORIA" que deberá incorporar la siguiente documentación, que será objeto de baremación según Anexo III del Pliego de condiciones.

1. Propuesta arquitectónica y urbanística que vinculará al promotor con carácter sustancial a efectos de tramitación del correspondiente expediente de licencia de obras sin perjuicio de la pertinente adaptación al tiempo de presentar el proyecto de ejecución a las determinaciones del PGOU.

2. Memoria básica de calidades.

3. Plazo máximo de construcción.

4. Mejoras.

c) Lugar de presentación. Secretaría General del Ayuntamiento (Unidad de Contratación) o en los lugares previstos en la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

1ª Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Ávila, Secretaría General de 9,00 a 14,00 horas.

2ª Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1.

3ª Localidad y código postal: Ávila - 05001

9. APERTURA DE OFERTAS.

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Ávila. Salón de Sesiones.

b) Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1.

c) Localidad: Ávila.

d) Fecha: El mismo día de la calificación de la documentación general, previa convocatoria al efecto, si no existieran deficiencias subsanables o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquellas, si las hubiera.

e) Hora: 13,00 horas.

10. GASTOS DE ANUNCIOS. Anuncios, gastos de formalización y protocolización del contrato y cuantos otros se deriven del mismo incluidos los impuestos y tasas que procedan serán de cuenta del adjudicatario.

Ávila, 29 de febrero de 2008.

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto*.

Número 1.131/08

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

ANUNCIO

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 124.1 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido sobre Legislación de Régimen Local y 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público que por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 29 de febrero del presente año, se realizó la siguiente adjudicación:

1º.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Ávila.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Gral. (Contratación)

c) Número de expediente: 2/08.

2º.- OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo de contrato: Servicios.



b) Descripción del Objeto: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONTROL DE AVES URBANAS EN LA CIUDAD DE ÁVILA.

c) Boletín y fecha de publicación anuncio licitación: Boletín Oficial de la Provincia nº 23 de fecha 4 de febrero de 2008.

3º.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4º.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Tipo licitación: 62.000 €.

5º.- ADJUDICACIÓN.

- a) Fecha: 29 de febrero de 2008.
- b) Contratista: CARLOS JOSE BERNABEU GONZALEZ
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe adjudicación: 60.000 €.

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto*

Número 995/08

AYUNTAMIENTO DE LANGA

NOTIFICACIÓN DE LA APERTURA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Solicitado autorización de uso excepcional en suelo rústico así como licencia ambiental y urbanística para la construcción e instalación de PARQUE SOLAR FOTOVOLTAICO de conexión de red de 1 MW, sito en el Polígono 1, Parcelas 20, del Término de Rústica de Langa, calificadas como suelo rústico común, instada por D. Juan Antonio de la Escalera Grima en Representación de GEO SOLAR S.L, y con domicilio a efectos de notificaciones en la c/ Rafael Tenes Escrich, 21 43035 Valencia, se tramita en este Ayuntamiento el expediente correspondiente.

No habiendo sido posible la notificación personal, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se comunica a los interesados relacionados en el Anexo que se abre período de información pública del expediente de solicitud de licencia ambiental y se abre plazo de presentación de alegaciones, haciendo constar que los interesados podrán consultar el expediente completo en las dependencias del Ayuntamiento de Langa, dándose por notificados a todos los efectos, significándoles que tienen un plazo de veinte días contados a partir del día siguiente a la notificación para alegar lo que consideren oportuno.

En Langa, a 18 de Febrero de 2008.

El Alcalde, *José M^a. Montes Sáez*

A N E X O

NOMBRE, 1.º APELLIDO, 2.º APELLIDO/RAZÓN SOCIAL: RUBÉN SÁEZ GALINDO

CL. ORO N.º.: 05 RAPARIEGOS (Segovia)

NOMBRE, 1.º APELLIDO, 2.º APELLIDO/RAZÓN SOCIAL: ALEJANDRO SÁEZ GALINDO

CL. ORO n.º.:05 RAPARIEGOS (Segovia)

NOMBRE, 1.º APELLIDO, 2.º APELLIDO/RAZÓN SOCIAL: ANDRÉS SÁEZ SÁEZ (Herederos).

Número 5.952/07

AYUNTAMIENTO DE TIÑOSILLOS

A N U N C I O

Por Don Alejandro Gallego Enríquez en representación de ASOHERGA S.L. con domicilio en la calle Arévalo nº 10 05165 Tiñosillos (Ávila) se ha solicitado a esta Alcaldía, Licencia de Obras y Licencia Ambiental para el Acondicionamiento de terreno e instalaciones para el almacenamiento y desguace de camiones y maquinaria pesada en las fincas 5054, 5055 y 5056 del Polígono 1 paraje "El Pozuelo" de



Tiñosillos al amparo de la Ley 5/1999 de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León y la Ley 11/2003 de 8 de abril de Prevención Ambiental de Castilla y León.

Por lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, se hace público para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad pueda ejercer el derecho a formular las alegaciones y observaciones que consideren oportunas en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde el siguiente al que aparezca este anuncio en el B.O. de la provincia.

Tiñosillos, a 25 de septiembre de 2007.

El Alcalde, *Carlos García González*.

Número 866/08

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

ANUNCIO

RELACIÓN DE EXTRANJEROS NO COMUNITARIOS INSCRITOS EN EL PADRÓN DE HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO, SIN PERMISO DE RESIDENCIA PERMANENTE, A LOS QUE NO HA SIDO POSIBLE SU NOTIFICACIÓN PERSONAL EN EL DOMICILIO EN QUE FIGURAN EMPADRONADOS

Concluido el plazo de dos años en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2.007 y enero de 2.008 para que los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente en España, que a continuación se relacionan, renueven su inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes, dimanante de la modificación en la regulación de inscripciones padronales introducidas en el ar. 31 de la Ley Orgánica 14/03 de 20 de noviembre, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y de la LRBR.

Habiéndose intentado la notificación personal a los interesados en el domicilio que figuran empadronados, sin que se haya podido hacer efectiva la misma, se hace público, a los efectos previstos en el art. 59.4 de la LRJPAC para que en el plazo de quince días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOP, los interesados se personen

en las oficinas municipales a fin de cumplimentar la solicitud de renovación en el Padrón de Habitantes.

Transcurrido dicho plazo se hará efectiva la Resolución de la Alcaldía de baja por caducidad de las inscripciones.

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº DOCUMENTO
GARCÍA HERRERA RAMÓN ANTONIO	X38977068
MARTÍNEZ BARANZA, LUZ ADRIANA	X5421639X
GARCÍA MARTÍNEZ, JUAN ESTEBAN	X5421728F
RAMÍREZ, CLAUDIO ABEL	X1722341D
CREGO CARMINATTI, PEDRO WALTER	X6877378X
GUZMAN, SANDRA BEATRIZ	17441241N
MOUZZI ALI	N0321367
FUENTES INOCENTE, ARIEL ANTONIO	5308099
CARRIEL ESCALANTA, MARIANA JESÚS	X6398543N
SUÁREZ VIERA, MARISABEL	5873139
ARCE DE FAGALDE, IRMA BEATRIZ	1777095F
ROGEL GÓMEZ, JOSÉ LUIS	X6355852D
QUIROGA QUIROGA, YFRAIN	X6470869A
SALINAS SUÁREZ, HUMBERTO BEJAMÍN	X4272615C
MUNGAY CORTÉS, MIGUEL OMAR	10215867
ANTEZANA MENA, JOSÉ EDGAR	X4496518H
VILLENA BARRIOS, CARMEN TERESA	2892963

Sotillo de la Adrada a 11 de febrero de 2.008.

La Alcaldesa, *María Jesús Brioncano Díaz*

Número 919/08

AYUNTAMIENTO DE CASAVIEJA

EDICTO

En relación con el expediente que se tramita en este Ayuntamiento a instancia de DON MAVELPOOL MEDITERRÁNEO S.L., para construcción de nave diáfana, en Suelo No Urbanizable de Régimen Normal, al sitio de Paraje Prado Medio "c-501", Polígono 9 Parcela 199, 201, 203 y 205 en el termino municipal de Casavieja (Ávila), se abre un período de información pública, durante un período de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que se



produzca su publicación de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 307-3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, Reglamento de Urbanismo de Castilla y León. El expediente podrá ser consultado en la Secretaría del Ayuntamiento en días hábiles de 10 a 14 horas.

Casavieja, a 08 de febrero de 2008.

El Alcalde, *Tomás del Castillo Polo*.

Número 926/08

AYUNTAMIENTO DE PIEDRAHÍTA

ANUNCIO

Solicitada licencia ambiental a favor de D. Juan Antonio Vidal Blázquez, con DNI n.º 67530882 S, para Licencia Ambiental, Ganadería Equina para 15 UGM, con emplazamiento en el Polígono 6, parcela 5326, 5327 y 5328 en La Almohalla, Piedrahíta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Piedrahíta, a 12 de febrero de 2008.

El Alcalde, *Federico Martín Blanco*.

Número 927/08

AYUNTAMIENTO DE PIEDRAHÍTA

ANUNCIO

Solicitada licencia ambiental a favor de D. Carlos de la Calle Prieto, con DNI n.º. 6568518 V, para

EXPLOTACIÓN GANADERA DE VACUNO PARA 12 UGM emplazamiento en el polígono 6, parcelas 5020-5017-5018 en Casas de Sebastián Pérez, de esta localidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 5/2005, de 24 de Mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Piedrahíta, a 12 de febrero de 2008.

El Alcalde, *Federico Martín Blanco*.

Número 1.016/08

AYUNTAMIENTO DE MUÑOSANCHO

EDICTO

CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2.006

D. Rufino Gutiérrez Ávalos, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Muñosancho (Ávila):

HAGO SABER:

Que en la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentra expuesta al Público, de conformidad con el art. 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/04 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio de 2.006, dictaminada favorablemente por la COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS de la Corporación, para su examen y formulación, por escrito, de las reclamaciones y observaciones que procedan durante un plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y ocho días más.

En Muñosancho, a 21 de febrero de 2.008.

El Alcalde, *Rufino Gutiérrez Ávalos*.



Número 1.029/08

AYUNTAMIENTO DE BARROMÁN

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León y Decreto 159/1994, de 14 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley de Actividades Clasificadas, se abre un periodo de información pública del expediente instruido a instancia de este Ayuntamiento, para la apertura del Bar en el Hogar Social sito en la calle la Huerta número 3 de esta localidad.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados de algún modo por esta actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito y en la Secretaría de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Barromán, a 20 de Febrero de 2008.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 1.055/08

AYUNTAMIENTO DE LANZAHÍTA

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2.006

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, y 150.1 y 3 de la Ley 39/1.988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2.006, aprobado inicialmente en sesión plenaria de fecha 11 de febrero de 2.008, se encuentra expuesto al público a efecto de reclamaciones.

El plazo de exposición y admisión de reclamaciones será de quince días hábiles a partir del siguiente

al de publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Las reclamaciones se presentarán en el Registro General de esta Entidad y estarán dirigidas al Pleno de la Corporación Municipal.

Lanzahíta, 15 de febrero de 2.008.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 1.066/08

AYUNTAMIENTO DE TOLBAÑOS

EDICTO

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día nueve de febrero de dos mil ocho, acordó

SELLADO DEL VERTEDERO DE RESIDUOS URBANOS DE VEGA DE SANTA MARÍA (ÁVILA).

Visto el escrito de la Consejería de Medio Ambiente, así como el proyecto técnico, relativo al sellado de vertederos, entre los que se encuentra el antiguo vertedero de este municipio. La Corporación por unanimidad, acordó:

Primero.- Aprobar el Proyecto redactado por el Ingeniero Don Julio A. Pedernal Rubio, a instancia de la Junta de Castilla y León, relativo a SELLADO DE VERTEDERO DE RESIDUOS URBANOS EN VEGA DE SANTA MARÍA (Ávila).

Segundo.- Poner a disposición de la Junta de Castilla y León los terrenos públicos y privados necesarios para la ejecución de la obra, y en concreto la parcela 293 del polígono 508.

Tercero.- Exponer al público por término de VEINTE DÍAS, previo anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, y en el tablón de anuncios, el proyecto a fin de que pueda ser consultado por cualquier persona interesada o afectada por el mismo, en la Secretaría del Ayuntamiento y en horas de oficina, y presentar en su caso las alegaciones que estimen pertinentes.

En Tolbaños, 21 de Febrero de 2008.

El Alcalde, *Marcelino Arroyo García*.



Número 1.090/08

COMUNIDAD DE REGANTES**ANUNCIO**

Villafranca de la Sierra, a 26 de febrero de 2008.

El Sr. Presidente de la Junta de Gobierno de esta Comunidad de Regantes convoca:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se celebrará en el local Social, sito en el edificio del Ilmo. Ayuntamiento.

El día 22 de Marzo de 2008 (Sábado) a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1º) - LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA ASAMBLEA ANTERIOR.

2º) - APROBACIÓN SI PROCEDE DE LA LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD ejercicio. 2007 - Cuentas generales 2007. Examen memoria general ejercicio 2007.

3º) - ASUNTOS DE LA COMUNIDAD Y PRESIDENCIA.

Informe anual eje. 2007 por el Sr. Presidente de la Comunidad

a) Planificación de las Obras en Acequias. Las Canales, El Canal, El Río.

b) Planificación de monda y limpieza en Acequias para eje. 2008

c) Riegos de Verano -Contratos aguadores, jornales etc.

d) Escritos. y correspondencia de la Comunidad.

e) Otros asuntos de interés para la Comunidad.

4º) - SOLICITUDES DE SUBVENCIONES COMUNIDAD AUTÓNOMA CASTILLA Y LEÓN. (Consejería de Agricultura e Instituto de desarrollo rural. ASIDER. Etc.)

5º) - COMUNEROS EN SITUACIÓN DE IMPAGADOS, MOROSOS.

Aptdº.- Carta certificada de propietarios/comuneros, solicitando documentación.

6º) - PROPUESTAS, RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Presidente, *Mariano García Jiménez*.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 1.124/08

JUZGADO DE LO SOCIAL N° 1 DE ÁVILA**EDICTO**

D. LUIS MIGUEL GARCÍA RUBIO, SECRETARIO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE ÁVILA.

HAGO SABER: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D. DAMIAN DIMITROV TODOROV, MARIYAN SHTEREV SIMEONOV, JUAN CUERVA CUESTA, JOSE MIGUEL SOTO ESGUEVA, ANDRES GAY GALLEGU, ROSARIO SAEZ HERNÁNDEZ, LISARDO GARCÍA MONTOYA, JORGE ENRIQUE PRADO CORDOBA, VASILE SIOCAN, YORDAN IVANOV YORDANOV, GEORGI BORISSOV IVANOV, KRASIMIR ASENOV ALEKSANDROV, VASIL YANIKOV RADEV, STOIMEN NAYDENOV DAJNTCHEW, MANOUCH RADEV MLADENOV, JORGE PAULO SOUSA DA SILVA, GEORGI TODOROV GEORGIEV, JOSE MANUEL LEAL BENTO, JOSE ALBERTO RODRÍGUEZ HERNANDO, CARLOS ALBERTO ORTIZ VAZQUEZ contra A.T. PORRAS SIGLO XXI S.L, FONDO DE GARANTÍA SALARIAL, en reclamación por CANTIDAD, registrado con el nº 43/2008 se ha acordado citar a A.T. PORRAS SIGLO XXI S.L, Y FONDO DE GARANTÍA SALARIAL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día DIECISIETE DE MARZO DE DOS MIL OCHO a las 10.10 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 1 sito en C/ RAMON Y CAJAL N° 1 (ESQUINA VALLESPIN) debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a A.T. PORRAS SIGLO XXI S.L, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Ávila, a veintiséis de febrero de dos mil ocho.

El/La Secretario Judicial, *llegible*.